

Signatura: EB 2019/127/R.35  
Tema: 9 a) i)  
Fecha: 22 de agosto de 2019  
Distribución: Pública  
Original: Inglés



Invertir en la población rural

## **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 153.ª reunión del Comité**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

##### **Advit Nath**

Director y Contralor  
División de Contaduría y Contraloría  
Tel.: (+39) 06 5459 2829  
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

##### **Allegra Saitto**

Jefa  
Información Financiera y Actividad Fiduciaria  
Institucional  
Tel.: (+39) 06 5459 2405  
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

##### Envío de documentación:

##### **Deirdre McGrenra**

Jefa  
Oficina de Gobernanza Institucional y  
Relaciones con los Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 127.º período de sesiones  
Roma, 10 a 12 de septiembre de 2019

---

**Para examen**

## Resumen

1. El Comité de Auditoría examinó un gran número de documentos, la mayoría de los cuales se presentarían para examen o aprobación en el 127.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

2. En ellos se tratan los siguientes puntos:

### **Informe del auditor externo sobre los procedimientos contables y de control interno**

3. Los miembros del Comité tomaron nota de los mecanismos adicionales de control existentes en 2018 y de la recomendación de formalizar, con una prioridad media, los mecanismos de control relativos a las transacciones de las oficinas en los países en un marco de control interno. Este marco ha sido preparado por la Dirección. Se recomendó asimismo poner en marcha un sistema informático para las operaciones de toma de empréstitos, el cual formaría parte del sistema de gestión de tesorería, contabilidad y control que se hallaba en curso de planificación para la puesta en práctica.

### **Memorando del auditor externo sobre la estrategia de auditoría para el año que termina el 31 de diciembre de 2019**

4. Deloitte seguirá centrando su atención en: las transacciones de las oficinas del FIDA en los países; la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) n.º 9; el sistema de contabilidad basado en un valor razonable, y otros riesgos principales de auditoría, conforme a los requisitos de la auditoría de finales de 2019.

### **Declaración del FIDA sobre apetito de riesgo**

5. Los miembros del Comité formularon observaciones sobre el documento, que fue considerado como proyecto preliminar. Subrayaron la necesidad de llevar a cabo una detallada labor analítica subyacente que sirviera de base a la declaración de apetito de riesgo y de elaborar una hoja de ruta que garantizara la correcta secuenciación de todos los elementos de la gestión del riesgo institucional.

### **Marco de Control Interno**

6. Los miembros del Comité acogieron con agrado el documento e hicieron algunas sugerencias a fin de aportar claridad y prestar apoyo a la puesta en práctica del marco y a la interacción entre las líneas de defensa. La Dirección presentará los documentos actualizados al Comité en su próxima reunión, en septiembre de 2019.

### **Actualización sobre las actividades de investigación y de lucha contra la corrupción**

7. El Comité tomó nota del aumento de la carga de trabajo del personal de la unidad de investigación y acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de la política de lucha contra la corrupción y en la actualización de las reformas realizadas respecto de las adquisiciones y las contrataciones en el ámbito de los proyectos y su supervisión.

### **Otros asuntos**

8. Tras tomar nota de la gran carga de trabajo y la complejidad de los documentos que debía examinar en su próxima reunión, el Comité deliberó y estuvo de acuerdo con la propuesta de obtener asesoramiento de expertos externos de carácter no vinculante y con plazos precisos. Se mantendría informados de los progresos a los miembros por correo electrónico y el tema volvería a tratarse en la reunión de septiembre.

## **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 153.ª reunión del Comité**

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 153ª reunión, celebrada el 20 de junio de 2019.

### **Aprobación del programa**

2. El programa se aprobó tras incluirse un tema a propuesta del Presidente del Comité en el punto "Otros asuntos": Asesoramiento de un experto externo que asista al Comité de Auditoría en el desempeño de sus funciones.

### **Actas de la 152.ª reunión del Comité de Auditoría y de la reunión a puerta cerrada celebrada durante la 152.ª reunión del Comité (para aprobación)**

3. Las actas se aprobaron sin cambios. Los miembros del Comité coincidieron en que se debía tratar de mejorar el texto de las actas futuras a fin de reflejar más claramente las posturas adoptadas por el Comité.

### **Tasas de interés del FIDA aplicables al segundo trimestre de 2019 (para examen)**

4. Al presentar el documento, la Dirección destacó las tasas de interés aplicables durante el segundo trimestre de 2019.
5. Los miembros del Comité solicitaron información sobre la estructura de precios y las tendencias, detalles que la Dirección tuvo a bien suministrar. También pidieron que se incluyeran más explicaciones a fin de apoyar las cifras presentadas y que la información de carácter eminentemente técnico se reservara para los anexos. La Dirección convino en que en el próximo documento adoptaría las medidas solicitadas.
6. El Comité tomó nota de que el documento se presentaría a la Junta Ejecutiva para información, y el documento se dio por examinado.

### **Proyecto de programa provisional para la 154.ª reunión del Comité de Auditoría (para examen)**

7. El tema fue presentado por la Secretaria del FIDA.
8. Los miembros del Comité pidieron algunas aclaraciones sobre los temas de debate y para examen sugeridos para la próxima reunión y convinieron el programa propuesto. El Comité también debatió también la posibilidad de incluir la estrategia relativa al sector privado como tema adicional, con miras a evaluar, desde la perspectiva del apetito de riesgo, la repercusión financiera de los productos nuevos que se introdujeran.
9. La Dirección indicó que no estaba programado que el Comité examinara la estrategia, ya que por el momento se trataba de una estrategia y un plan de acción de alto nivel, sin información financiera lo suficientemente específica (por ejemplo, sobre los productos financieros posibles) para justificar el examen del Comité. Se señaló que era la prerrogativa del Comité decidir acerca de la inclusión de temas adicionales durante sus reuniones y que, si el Comité deseara examinar la estrategia, incluso en esta fase preliminar, el tema podía añadirse al programa.
10. Un miembro propuso por tanto que en la estrategia se incluyera una declaración donde se aclarara que el FIDA no pondría en marcha ningún instrumento financiero para financiar directamente al sector privado hasta que: i) el instrumento propuesto hubiera sido detenidamente examinado (entre otros, por el Comité de Auditoría, según conviniera), y ii) cualquier proyecto propuesto que contemplara dicho instrumento hubiera sido examinado íntegramente y aprobado por la Junta Ejecutiva.

11. El Comité tomó nota de la propuesta efectuada. Se acordó que el Presidente del Comité y la Dirección estarían en contacto para asegurar que los miembros adoptaran una decisión definitiva lo más pronto posible durante el mes de julio.

**Informes financieros ordinarios que se presentan a la Junta Ejecutiva (para examen)**

- Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2019
12. La Dirección presentó el documento mencionado, que contenía información recabada hasta finales de marzo de 2019. El documento se dio por examinado.

**Informe del auditor externo sobre los procedimientos contables y de control interno (para examen)**

13. Deloitte & Touche presentó el informe sobre los procedimientos contables y de control interno y señaló que ninguna de las recomendaciones había dado lugar a reservas, ni en su dictamen de auditoría relativa a los estados financieros consolidados, ni en el declaración de la Dirección relativa a la eficacia del control interno de la información financiera. Se destacó que, aunque se habían introducido algunas mejoras en 2018, una recomendación seguía pendiente desde 2017: la correspondiente a la necesidad de formalizar los mecanismos de control relativos a las transacciones de las oficinas en los países en un marco de control interno, en particular dada la creciente delegación de facultades del FIDA a estas oficinas. Los auditores externos hicieron referencia a un nuevo dato constatado en 2018, que tenía prioridad de carácter medio: la necesidad de reducir las actividades manuales para el mantenimiento de los planes de amortización de los pasivos de empréstitos y la presentación de informes al respecto. Al mismo tiempo, se destacó que la Dirección había puesto en marcha controles de detección como medida de mitigación.
14. Los miembros del Comité acogieron con agrado el informe y pidieron aclaraciones sobre los niveles de prioridad y sobre la dependencia respecto del apoyo de la auditoría interna, así como respecto de los organismos anfitriones.
15. Los auditores externos declararon que planificaban sus actividades principales con independencia de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO), con la que celebraban debates para definir las esferas de dependencia, examinar los informes de la AUO y llevar a cabo algunas actividades en coordinación con esta, como la puesta a prueba de los controles internos de la presentación de la información financiera. Los auditores externos manifestaron también que era su función examinar la eficacia de esos controles internos (incluidos los mecanismos manuales) y que los resultados de dichos exámenes confirmaban que los controles existentes eran eficaces y que las esferas donde se necesitaban mejoras constaban en el informe.
16. Como complemento de estas aclaraciones, la Dirección informó al Comité acerca de los avances en los preparativos para contar con un sistema de gestión de tesorería, contabilidad y control. La Dirección había preparado un marco de control interno que se presentaría a examen del Comité en la actual reunión.
17. Los miembros del Comité expresaron su satisfacción por los comentarios recibidos y el documento se dio por examinado.

**Memorando del auditor externo sobre la estrategia de auditoría para el año que termina el 31 de diciembre de 2019 (para examen)**

18. Al presentar el memorando de la estrategia, Deloitte & Touche informó al Comité de que se habían detectado cuatro riesgos principales que podían afectar a la auditoría de las cuentas de 2019, a saber: el cálculo del valor razonable de los préstamos de conformidad con las NIIF; la exactitud de los cálculos relativos a la conversión de divisas; la contabilidad de los ingresos en cumplimiento de las

Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y la inobservancia de los controles internos por parte de la Dirección, que se centraban en los juicios o estimaciones efectuados por la Dirección como riesgo de auditoría, de conformidad con lo dispuesto por las NIA para todas las auditorías, así como la aplicación de las secciones de la NIIF n.º 9 relativas al deterioro del valor.

19. Los miembros solicitaron detalles sobre las enseñanzas extraídas de la NIIF n.º 9 y los criterios de selección de los asientos contables, que fueron proporcionados por los auditores externos.
20. Los miembros confirmaron su acuerdo con el enfoque de auditoría. El documento se dio por examinado.

#### **Fechas propuestas para las reuniones del Comité de Auditoría en 2020**

21. La Secretaria del FIDA presentó el tema del programa y señaló las fechas propuestas para las reuniones que se celebrarían en 2020.
22. Los miembros del Comité debatieron las fechas y dos miembros solicitaron que la Dirección investigara la posibilidad de proponer nuevas fechas para las reuniones de septiembre y noviembre, dado que había feriados nacionales muy próximos a las fechas sugeridas para las reuniones. La Secretaría informaría al Comité sobre las fechas alternativas, si estuvieran disponibles.

#### **Gestión del Riesgo Institucional**

##### **Declaración del FIDA sobre apetito de riesgo (para examen)**

23. La Dirección presentó el proyecto preliminar de la declaración sobre apetito de riesgo, el cual se consideraba un elemento estratégico clave del sistema de gestión del riesgo institucional mejorado del FIDA, e informó que ya se estaba realizando el trabajo analítico necesario. El proyecto proporcionaba la base para un debate inicial sobre la magnitud del riesgo que el FIDA estaba dispuesto a asumir para cumplir su mandato y sus objetivos, y también servía de instrumento de gobernanza para garantizar un enfoque integrado de la gestión del riesgo al abarcar declaraciones sobre el apetito de riesgo tanto financiero como no financiero.
24. Los miembros solicitaron mayor claridad y un lenguaje más preciso, habida cuenta de los múltiples interlocutores del documento, y recomendaron que se continuara trabajando y se aportaran aclaraciones sobre los siguientes aspectos:
  - a) preparar una hoja de ruta de los documentos que se presentarían al Comité, procurando que estos se apliquen de manera secuenciada dentro de un marco lógico, incluir la estrategia general de gestión del riesgo institucional en un enfoque holístico y un enfoque coherente de la gestión y el apetito de riesgo, y establecer un lenguaje y objetivos claros que faciliten la comprensión práctica del documento de la declaración sobre el apetito de riesgo, con vínculos a la estructura de gobernanza y los controles internos, incorporar un enfoque cuantitativo de la declaración sobre el apetito de riesgo y buscar un equilibrio entre el riesgo y la recompensa, y permitir flexibilidad en la declaración mencionada para no limitar la innovación;
  - b) vincular la declaración sobre el apetito de riesgo a una hipótesis particular y considerar otras hipótesis posibles;
  - c) suministrar información, datos y análisis cuantitativos más específicos que sirvan de base para que en el apetito de riesgo se entienda cómo el FIDA ha evaluado los parámetros y la tolerancia, vinculando claramente el análisis a los criterios; cómo es la declaración sobre el apetito de riesgo, y cómo se la integrará en la cultura del riesgo teniendo en cuenta la capacidad y el perfil de riesgo del FIDA, en particular la probabilidad de riesgos potenciales, su impacto y los riesgos correlacionados, y

- d) elaborar un anexo a la declaración sobre el apetito de riesgo en el que figuren los principales indicadores de riesgo de alto nivel para los órganos rectores y de nivel operacional para las unidades, con un alcance que vaya más allá de las políticas y límites existentes e incluya las esferas de riesgo que se están emprendiendo.
25. La Dirección agradeció al Comité sus observaciones, las cuales tendría en cuenta a la hora de elaborar la declaración sobre el apetito de riesgo cuyo examen por parte del Comité estaba previsto para finales de año. La Dirección también hizo hincapié en que la cultura del riesgo era una parte esencial de la mejora de la gestión del riesgo institucional del FIDA y que, una vez que se hubieran establecido políticas, un lenguaje y una gobernanza comunes en materia de riesgo, se desarrollaría y llevaría a cabo capacitación específica que ayudara a establecer una cultura del riesgo.
26. El documento se dio por examinado.
- Tablero de riesgos del FIDA: informe de situación (para examen)**
27. Al presentar el documento, la Dirección destacó los avances logrados en la incorporación de las observaciones derivadas de los períodos de sesiones anteriores de la Junta Ejecutiva y las reuniones precedentes del Comité. El Comité examinó el documento y tomó nota de las observaciones remitidas por la Dirección.
28. Los miembros acogieron positivamente las mejoras y solicitaron que el tablero incluyera una descripción de los indicadores cualitativos y las estrategias de mitigación, tanto con respecto a las medidas previstas como a los resultados ya conseguidos. Algunos miembros pidieron que se les suministrara información más detallada y recomendaron las mejoras siguientes: i) examinar los criterios utilizados para seleccionar los indicadores básicos a fin de asegurar que estén basados en la pertinencia del riesgo y contribuyen a diseñar iniciativas de mitigación; ii) brindar una idea del impacto de determinados riesgos, e iii) incluir una breve descripción de cada riesgo.
29. El Comité tomó nota de la amplia información aportada por la Dirección y de su compromiso para continuar mejorando el tablero. El documento se dio por examinado.
- Marco de Control Interno (para examen)**
30. La Dirección presentó el tema del programa destacando que el documento era parte del sistema integrado de rendición de cuentas, riesgo y control, y que en él se establecían controles internos y sistemas de seguimiento óptimos.
31. Los miembros del Comité acogieron con agrado el documento y brindaron sugerencias para sopesar las repercusiones de su aplicación eficaz, entre otras, garantizar cierta flexibilidad que permitiera una interacción entre las líneas de defensa y fortalecer las capacidades y aptitudes dentro de cada línea. Se puso de relieve la importancia no solo de aplicar el marco de mejores prácticas (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway. COSO), sino también de adecuar y calibrar el sistema de control interno íntegro sobre la base del modelo operacional actual del FIDA. Algunos miembros pidieron aclaraciones acerca de la interacción entre las líneas de defensa y sobre los niveles de dotación de personal para la nueva función y en las oficinas del FIDA en los países.
32. La Dirección agradeció al Comité los comentarios recibidos y expresó que se incorporarían en la próxima versión que se presentaría a este en septiembre de 2019, y el documento se dio por examinado.
- Actualización de las actividades de investigación y de lucha contra la corrupción (para examen)**
33. Al presentar el tema del programa, la AUO expuso las tendencias y cuestiones salientes surgidas de los casos de investigación y sanción en 2019. La AUO

proporcionó también una actualización sobre la aplicación de la política de lucha contra la corrupción. La Dirección aportó información actualizada sobre las numerosas reformas realizadas en relación con la supervisión de las adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos, y señaló lo siguiente: en el nuevo Manual del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios dirigido al personal y los consultores, publicado en mayo de 2019, se presentaba un enfoque para las adquisiciones y contrataciones basado en el riesgo, con el cual se garantizará que los riesgos en la materia se evalúan de forma sistemática y coherente en todo el ciclo de proyectos y programas en los países; entre las continuas revisiones a dicho manual cabía destacar la introducción de medidas para, entre otras cosas, incrementar la transparencia; además, se estaban llevando a cabo iniciativas encaminadas a fortalecer la pericia técnica en el ámbito de las adquisiciones y contrataciones mediante la creación de cuatro puestos nuevos de personal especializado, la confección de una lista de consultores acreditados y la elaboración de programas de creación de la capacidad del personal del FIDA y sus equipos de proyectos en ese ámbito.

34. Los miembros del Comité tomaron nota del aumento de la carga de trabajo y de la capacidad del personal de la unidad de investigación e indicaron que la adecuación de la dotación de personal de la AUO debía seguir siendo objeto de examen. El documento se dio por examinado.

#### **Otros asuntos**

##### **Asesoramiento de un experto externo que asista al Comité de Auditoría en el desempeño de sus funciones.**

35. En vista de la gran carga de trabajo y la complejidad de los documentos que el Comité debía examinar durante la reunión en ciernes, el Presidente del Comité propuso que se invocara lo dispuesto en el párrafo 2.7 del Mandato y reglamento del Comité de Auditoría de la Junta Ejecutiva. Conforme esta disposición, el Comité puede, en circunstancias excepcionales, obtener el asesoramiento de expertos externos para asistirle en el desempeño de las funciones que le competen. Tal asesoramiento será de carácter no vinculante.
36. El Presidente del Comité argumentó en favor de la invocación de circunstancias excepcionales, que los miembros confirmaron indicando su apoyo a una contratación de carácter temporal para la prestación de asesoramiento sobre cuestiones específicas.
37. El Comité debatió acerca de las posibles repercusiones presupuestarias y la Dirección dio algunas indicaciones preliminares. El Presidente del Comité debatirá los detalles de los pasos subsiguientes con la Dirección y solicitará ayuda para el proceso de contratación y cuestiones logísticas conexas, habida cuenta del carácter urgente del caso. Se mantendría informados a los miembros por correo electrónico y el tema volvería a tratarse en la reunión de septiembre.